DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

Locación de Inmuebles Nº 04/2015, con ID Nº **297.610,** para el **"Alquiler de Local – Oficinas de la Casa del Donante del Programa Nacional de Sangre-S2"**

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veintiocho** días del mes de Agosto del año **DOS MIL QUINCE**, siendo las 13:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de la Oferta presentada en el marco de la **Locación de Inmuebles Nº 04/2015, con ID Nº 297.610, para el "Alquiler de Local – Oficinas de la Casa del Donante del Programa Nacional de Sangre-S2",** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 28 de agosto de 2.015.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS:

1. **Lic. Nancy González,** representante de la Dirección Sub. U.O.C. S2; dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones - M.S.P.B.S.
2. **Abog. Belén Ale,** representante de la Dirección Sub. U.O.C. S2; dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones - M.S.P.B.S.
3. **Abg. Marco Giménez,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **LA CARTA INVITACIÒN Y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

SEGUNDO: Se da lectura al PAC Institucional **Nº 297.610.,** cuyo monto asciende a **Gs.450.000.000 (Cuatrocientos cincuenta millones)**; según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta.**

El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2560/15, de fecha 15 de Julio de 2.015, para el presente ejercicio por la suma de **Gs. 90.000.000** (guaraníes Noventa millones), afectando al **Rubro 250 "Alquileres y Derechos**", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".-

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 28/08/2015 a las 08:30 horas, observándose la recepción de una (01) oferta, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
01	**CONSUR S.A.** **RUC.: 80023319-0** Vigencia de la oferta: 150 días. FOLIADO DEL 01 AL 60.	**Gs. 450.000.000.-**

OBS.: La oferente participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve: El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/13, se solicito a la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, la verificación en los Registros de la base de datos del SINARH, de los oferentes a fin de contestar si los mismos se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

Lic. Nancy González Ariñoli, Jefa
Dpto. de Planificación de Compras
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

MARIA BELÉN ALE PAJLE
Abogada
Mat. Nº 39.450

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación, la cual informa que la persona citada más abajo:

- CONSUR S.A. – RUC.: 80023319-0

A la fecha, no registran datos en el SINARH, dicho informe tiene vigencia de 60 (sesenta) días.

CUATRO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en la Carta Invitación**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	Sofia Ermelinda Segovia Almirón
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Formulario N° 02.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta: 5 **%** a través de Declaración Jurada. – Formulario Nº 02.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, código de la niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010	**CUMPLE**

QUINTO: El Comité de Evaluación procede a la confección del **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** A continuación se detalla:

Lic. Nancy González Ríos, Jefa
Dpto. de Programación de Compras
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

MARIA BENITEZ ALVARADO
Abogada
Mat. N°: 22.453

Abg. Mario D. Jiménez G.
Asesor Jurídico

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

		CUADRO DE PRECIO REFERENCIAL								OFERENTE 1- CONSUR S.A.				
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo Total (IVA incluido)	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo unitario (IVA incluido)	% DE VARIACION
1	80131502-001	Alquiler de Local – para las Oficinas de la Casa del Donante	ALQUILER DE LOCAL – OFICINAS DE LA CASA DEL DONANTE DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE INMUEBLE, PLANTA ALTA, 4 OFICINAS CON 2 BAÑOS Y UN ESTAR- PLANTA BAJA: SALA DE REUNIÓN, RECEPCIÓN, SALA DE ESPERA, 1 SALA DE EXTRACCIÓN, 1 OFICINA, COCINA, ÁREA DE SERVICIO, 2 DEPÓSITOS, GALERÍA PARA AREA DE CAPACITACIÓN, 4 BAÑOS, ESTACIONAMIENTO, GARAGE Y ARRIBA DEL MISMO 2 OFICINAS, CON LÍNEA TELEFÓNICA, PISCINA (EL MANTENIMIENTO QUEDA A CARGO DEL LOCADOR). EL TERRENO TIENE 1478 M2 Y DE CONSTRUCCIÓN 794,36 M2, UBICADO SOBRE JUAN DE SALAZAR Y PADRE CARDOZO 505. CONTRATO TRIANUAL. DESDE SETIEMBRE DEL 2015 HASTA AGOSTO DEL 2017.	Cuenta Corriente Catastral Nº: 12-03-65-10-00/ 12-03-65-37-00	Calle Padre Cardozo 505 y Juan de Salazar Nº 889	24	Mes	18.000.000	432.000.000	24	Mes	18.000.000	432.000.000	0 %
2	80161504-998		Garantía			1	Mes	18.000.000	18.000.000	1	Mes	18.000.000	18.000.000	0 %
TOTAL PRECIO REFERENCIAL									**450.000.000**	**TOTAL OFERENTE 1**			**450.000.000**	

SEXTO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la única oferta presentada; seguidamente los Miembros del Comité de Evaluación constatan que el oferente ha presentado, todos los documentos adicionales, de carácter FORMAL, conforme al siguiente detalle:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. – Formulario Nº 01

Lic. Nancy González Artigas, Jefa Dpto. de Programación de Compras D.G.O.C. M.S.P.y B.S.

MARIA BELEN ALI NAJLE
Abogada
Mat. Nº 22.453

Abg. Mario C. Jiménez G.
Asesor Jurídico

k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010. – Formulario Nº 02

l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta. – DECLARACIÒN JURADA – Formulario Nº 03

SEPTIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, este Comité recomienda la adjudicación de la presente locación, cuya descripción es **Locación de Inmuebles Nº 04/2015,** con ID Nº **297.610,** para el **"Alquiler de Local – Oficinas de la Casa del Donante del Programa Nacional de Sangre-S2"**, convocada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 para el Instituto de Bienestar Social, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente Adjudicado	RUC	TOTAL DE ADJUDICACIÓN	Vigencia del Contrato	
CONSUR S.A.	80023319-0	450.000.000	24	Meses

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. NANCY GONZALEZ	**ABOG. MARIA BELEN ALE**	**ABG. MARCO GIMENEZ**
DIRECCIÒN SUB. U.O.C. S2 – D.G.O.C.	DIRECCIÒN SUB. U.O.C. S2 – D.G.O.C.	ASESORIA JURIDICA – D.G.O.C.

MARIA BELEN ALE NAJLE
Abogada
Mat. Nº 22.453

Lic. Nancy González Rodríguez
Dpto. de Programación de Compras
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.